

0.-AMBITO PROVINCIAL:

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público

Instituciones Judiciales.

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1883-1960

1.3.2.-Fechas de Creación:

1883-1960

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

GRUPO DE FONDOS

1.5.- Volumen y soporte.

311 LIBROS + 1856 CAJAS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 14 de septiembre de 1882, establece el proceso oral público, con una fase de instrucción y otra de decisión atribuida a un órgano jurisdiccional diferente al anterior, lo que se atribuye a los tribunales que pasan a denominarse Audiencias de lo Criminal. Con ello se restablecía lo dispuesto diez años atrás por la anterior Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que fue derogado en 1875 a causa fundamentalmente de haberse implantado en estos tribunales el sistema de Jurado. De esta manera, la Ley Adicional a la Orgánica, de 14 de octubre de 1882, crea 80 Audiencias de lo Criminal en todo el país, suprimiéndose por Real Decreto de 29 de agosto de 1893 todas aquellas que no radicaran en capitales de provincia, pasando a denominarse Audiencias Provinciales. Éstas quedarían integradas en las Audiencias Territoriales en las ciudades en las que tuvieran éstas establecidas su sede.

Desde sus inicios sus competencias fueron estrictamente en materia penal, con algunas modificaciones en tiempos de la Segunda República, lo que se mantiene hasta la aprobación de la Ley de 20 de junio de 1968, con la que se convierten las Audiencias Provinciales también en órganos de apelación de determinados procedimientos civiles.

2.3.- Historia archivística.

La documentación se encontraba en las diferentes sedes judiciales hasta su transferencia al Archivo Histórico Provincia de Cádiz.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIA. Ingresaron en el AHP de Cádiz:

- 6 de Julio de 1999
- 6 de Julio de 1999
- 14 de Octubre de 2002
- 13 de Noviembre de 2002
- 13 de Diciembre de 2002
- 15 de Noviembre de 2003

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

Dentro de este GRUPO DE FONDOS podemos encontrar la siguiente documentación:

- Audiencia Provincial de Cádiz
 - Libros de Sentencias:
 - Libro de Sentencias del Tribunal de Jurado.
 - Libro de Actas de juramento y toma de posesión de funcionarios.
 - Libro de Actas de Sala o Juntas de Gobierno
 - Libro de Sentencias del Tribunal Contencioso Administrativo
 - Libro Registro de entrada de exhortis del Jurado Provincial de responsabilidades políticas.
 - Exp. de Causas de lo Penal
 - Juzgado de Algeciras
 - Juzgado de Cádiz
 - Juzgado de Ceuta
 - Juzgado de Chiclana
 - Juzgado de Grazalema
 - Juzgado de Jerez de la Fra.
 - Juzgado de Medina
 - Juzgado de Olvera
 - Juzgado de el Puerto de Santa María
 - Juzgado de San Fernando
 - Juzgado de Sanlúcar de Barrameda
 - Juzgado de San Roque
 - Exp. Jura de Cuentas y Apremios
 - Exp. de Divorcios
 - Libros Registros
- Audiencia de Algeciras
 - Libros de Sentencias
- Audiencia de Jerez de la Fra.
 - Libros de Sentencias

3.1.1. Descriptores.

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

1. ARCHIVOS PÚBLICOS.

1.1. JUDICIALES

1.1.2 .AMBITO PROVINCIAL:	<u>Años</u>	<u>Volumen</u>
-Audiencia Provincial de Cádiz	1883-1960	249libros+ 1856 Cajas
-Libros de Sentencias		
-Exp. de Causas de lo Penal		
-Exp. Jura de Cuentas y Apremios		
-Exp. de Divorcios		
-Libros Registros		
-Audiencia de Algeciras	1883-1891	9 libros
-Libros de Sentencias		
-Audiencia de Jerez de la Fra.	1883-1891	27 libros
-Libros de Sentencias		

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación.

4.5.- Instrumentos de descripción.

Inventario de las AUDIENCIAS de Cádiz, Jerez de la Frontera y Algeciras.

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Susana Gallardo Dafos

7.2.- Fecha de la descripción.

01/06/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación.